Proceso Ordinario N. 110013105029201800482-00

INFORME SECRETARIAL.- seis (06) de diciembre de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del Honorable Tribunal CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDAC	IÓN	COSTAS
SEGUNDA	INS	TANCIA

Agencias en Derecho a cargo Colfondos (fl.265)	
Otros	0
TOTAL:	\$1.817.052,00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 16 de febrero de 2021.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado Nº. 220

MIREYA QUINTERO ENCISO

Hoy, 16 de diciembre de 2021

CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria